

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Global Income

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

I Modificaciones aplicables a las siguientes secciones del Reglamento Interno:

I.1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

I.1.1 Características Generales:

- a) Se modifica el nombre del fondo desde Principal Global Income a Principal Selección Inmobiliaria, adicionalmente se modifica el nombre en toda mención de este Reglamento Interno.

I.2. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

I.1.2 Objeto del Fondo:

- a) Se modifica el objetivo del fondo, indicando que es para personas naturales y/o jurídicas, interesadas en asumir un nivel de riesgo medio, interesadas en invertir sus activos indirectamente en instrumentos, emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, relacionados al sector inmobiliario o al financiamiento de éste y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos. Señalando que el Fondo mantendrá invertido al menos un 60% de sus activos en los instrumentos antes referidos.
- b) Se modifica el nivel de riesgo del fondo desde "moderado" a "medio".

I.1.3 Política de inversiones:

- a) Se modifica el punto 2.4 *Monedas que serán mantenidas por el fondo*, eliminado algunas monedas e incorporando otras. Se mantiene el límite de inversión entre dichas monedas entre 0 y 100.
- b) Referente al punto 2.6 *Otras Consideraciones*, se modifica el perfil de tolerancia al riesgo desde "moderado" a medio y se elimina la palabra "alto" respecto crecimiento de capital en la descripción del inversionista.
- c) Se agrega el punto 4. Instrumentos, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, relacionados al sector inmobiliario o al financiamiento de éste.

I.1.4 CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

- a) Se agrega el punto "2.1.h) Cuotas de fondos administrados por la Administradora" dentro de la sección "2. Instrumentos de Capitalización".
- b) Se agrega el punto 4. instrumentos, emitidos por emisores nacionales y/o extranjeros, relacionados al sector inmobiliario o al financiamiento de éste y/o en otros instrumentos de capitalización cuyo subyacente esté compuesto en su mayoría por este tipo de instrumentos

7

- c) Se modifican porcentajes mínimos y máximos de ciertos instrumentos de inversión en concordancia al Objeto del Fondo.

I.3. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

- a) Se agregan “cuotas de fondos extranjeros con plazo de pagos de rescates con plazo inferior a este fondo”

I.4. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.

I.1.5 Series:

- a) Serie C: Se modifica el requisito de ingreso a la serie (serie de Ahorro Previsional Voluntario), agregando condiciones de ingreso adicionales a las ya existentes.
- b) Se incorpora la serie K (serie de ahorro previsional voluntario), cuyo requisito de ingreso es de \$500 millones en inversiones más saldo en series APV.
- c) Se eliminan las series denominadas APVAC y AC del reglamento interno. (series ofrecidas exclusivamente a través de un Contrato de Administración de Cartera).
- d) Serie LPI: Se realizan modificaciones en los requisitos de ingreso a la serie, incorporando condiciones de ingreso adicionales a las ya existentes.

I.1.6 Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos:

- a) Se eliminan las series denominadas APVAC y AC del reglamento interno. (series ofrecidas exclusivamente a través de un Contrato de Administración de Cartera).
- b) Se incorpora la serie K, con una remuneración de hasta 0,60% anual (exento de IVA) y un porcentaje máximo de gasto del 1% anual sobre el patrimonio de la serie.
- c) **Se modifican todas las remuneraciones de las series del fondo a excepción de la serie O, acorde al cuadro adjunto:**

A	Hasta un 2,3000% anual (IVA incluido)
B	Hasta un 1,5000% anual (exento de IVA)
C	Hasta un 1,1500% anual (exento de IVA)
K	Hasta un 0,6000% anual (exento de IVA)
Plan1	Hasta un 1,1500% anual (exento de IVA)
Plan2	Hasta un 1,0500% anual (exento de IVA)
Plan3	Hasta un 0,9500% anual (exento de IVA)
Plan4	Hasta un 0,8500% anual (exento de IVA)
LP3	Hasta un 1,3000% anual (IVA incluido)
LP180	Hasta un 1,7500% anual (IVA incluido)
G	Hasta un 2,0000% anual (IVA incluido)
LPI	Hasta un 1,0000% anual (IVA incluido)
I	Hasta un 0,7500% anual (IVA incluido)

I.1.7 Remuneración de cargo del partícipe:

- a) Se eliminan las series denominadas APVAC y AC.
- b) Se incorpora la Serie K, con una comisión de 1,19% (exento de IVA) y un período de permanencia entre 1 y 30 días.

I.1.8 Remuneración Aportada al Fondo:

- a) Se eliminan las series denominadas APVAC y AC.

I.5. SUSCRIPCIÓN, RESCATE Y VALORACIÓN DE CUOTAS.

I.2.1 Aporte y rescate de cuotas:

- a) Se modifica el ítem “Rescates por montos significativos”, reduciendo el porcentaje de estos a un 5% del patrimonio diario del fondo y ampliando el pago de rescates de 15 a 20 días hábiles, en caso de entrar en esta clasificación.

I.6. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

- a) Se modifica toda mención que haga referencia a “Superintendencia de Valores y Seguros” en este reglamento interno por “Comisión para el mercado financiero”

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos cuyo depósito se solicita.


Mariano Ugarte-Del Solar
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.